

INFORME DE COMISARIO

A los señores ACCIONISTAS

Servicios de Rehabilitación Recuperarte Servirehab S.A.

En cumplimiento de la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de SERVIREHAB S.A., según lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de compañías referente a los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por SERVIREHAB S.A., en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.

He obtenido de los Administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el balance general al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados, de patrimonio de los accionistas y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1.- Cumplimiento por parte de los Administradores de Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.

En mi opinión, la Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aplicables, así como con las resoluciones emitidas por la Junta General, de Accionistas de la Compañía.

2.- Comentarios sobre los Procedimientos de Control Interno de la Compañía.

El sistema de control interno contable de SERVIREHAB S.A. tomado en su conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros.

3.- Resumen de Políticas Contables Significativas.

Los estados financieros han sido preparados en US dólares. Las políticas contables de la Compañía son establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Dichas normas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que formen parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:



Caja y Bancos - Representa el efectivo disponible y saldos en bancos.

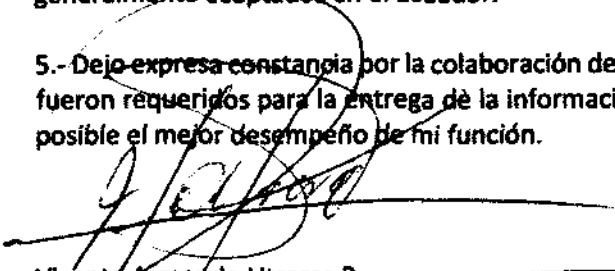
Ventas y Costo de Ventas - Los ingresos por ventas y su costo son reconocidos en resultados en el periodo en que se realiza, no existiendo novedad tanto en los procesos de control como en su aplicación

Provisión para Participación de Trabajadores e Impuesto a la Renta. Están constituidas de acuerdo con disposiciones legales a las tasas del 15 % para participación de trabajadores y 25,5 para impuesto a la renta y son registradas en los resultados del año.

4.- Opinión sobre las cifras presentadas en los Estados Financieros

Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables y, en mi opinión, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Servirehab S.A. al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y sus flujos de caja por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principio de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

5.- Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgue necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mi función.



Vicente Armando Utreras P.

Comisario Principal

Quito, marzo 18 .2016